



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET 1991

Expte. Nº 21.007/91

VISTO:

La resolución Nº 022-91 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a personal docente, interinos y suplentes, para desempeñar tareas en el citado Instituto, en los cargos, asignaturas y fechas que en cada caso se indican;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 022-91 del 26 de Abril del corriente año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 s/c. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 377 - 91